REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.

Radicado:

110014003016 2021 01043 00.

Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE

FINANCIAMIENTO.

Demandado: LILIANA MARGARITA RAMIREZ CASSARES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero LA PRINCIPAL2, el Despacho RESUELVE:

- 1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.
- 2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa GLT - 525. Comuníquesele a la SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor. solicitante RCI COLOMBIA COMPAÑÍA al FINANCIAMIENTO - Ofíciese al parqueadero LA PRINCIPAL.
- 4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en Jos libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

RIA RODRIGUEZ

JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp digital.

² Dto pdf 12 lbidem.